

E-0197

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

Informe del señor Representante Federico Ruiz sobre lo actuado
entre los días 20 y 21 de abril de 2023, en la ciudad de Panamá,
República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

233122



Montevideo, 1º de octubre de 2024.

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la Comisión de Servicios Públicos y defensa del Usuario y del Consumidor del Parlatino, los días 20 y 21 de abril de 2023 en la ciudad de Panamá.

Saluda atentamente,

Mtro. Federico Ruiz
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	1	10	24
HORA:	FUNCIONARIO: MA		



ACTA
SESIÓN CONJUNTA
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ 20 Y 21 DE ABRIL 2023

Una vez concluida la participación de las Comisiones de Agricultura y la de Servicios Públicos en el Seminario "El Control Gubernamental y el Parlamento", las Comisiones sesionaron de manera conjunta para abordar los temas I. Economía Azul y II. Ley de Etiquetado de Alimentos.

El presidente de la Comisión de Agricultura el diputado uruguayo **Mariano Tucci** dio la bienvenida al presidente de la Comisión de Servicios Públicos el diputado de Venezuela Luis Romero a los asistentes presenciales y a quienes participan de manera virtual. Mencionó que para el tema de Economía Azul FAO preparó un proyecto de Declaración que fue distribuida por mail e impresa entre los asistentes.

Por FAO estuvieron Farid Seleme y José Aguilar. Seleme mencionó que la propuesta de Declaración surge de 3 hitos: 1. La Declaración en apoyo al Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales en el 2022. A partir de esto surge la necesidad de profundizar en conceptos de transformación azul entre otros.

José Aguilar, oficial de acuicultura de la FAO, hizo una presentación de apoyo al proyecto de Declaración. Mencionó que el documento cuenta con insumos de varios colegas de la FAO. Dijo que es importante subrayar el término de sistemas alimentarios acuáticos y su importancia a nivel global, regional y nacional. Mencionó que la terminología ha evolucionado y que hoy en día se utiliza "transformación azul". Se adjunta a esta ACTA la presentación ppt.

Aguilar también mencionó de dónde viene la transformación azul, que es una visión y el proceso mediante el cual la FAO, sus miembros y socios utilizan los conocimientos las herramientas y las prácticas existentes y emergentes sobre todo para asegurar y maximizar la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos indispensables a la seguridad alimentaria a la nutrición y a las dietas saludables asequibles para todos y todas. Agregó los pilares y objetivos de la transformación azul cuya implementación requiere la participación de actores clave.



INFORMACIÓN DE COMISIONES



El diputado **Tucci**, agradeció la participación de la FAO para el tema de transformación azul y abrió el micrófono para las intervenciones de los parlamentarios que se dieron en el orden que sigue y cuya intervención se resume.

Diputado **Luis Romero**, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, resaltó la importancia del tema y cuya información expuesta por la FAO aporta al debate de la reunión, para enriquecer el documento propuesto.

Diputado **Ángel Rodríguez** de Venezuela, hizo una sugerencia sobre el concepto de transformación azul, considera que el concepto debería llevar un texto que exprese la acción depredadora del ser humano; y se refirió a la existencia de la pesca de arrastre que causa grandes estragos en los mares. Hay que minimizar los efectos negativos del ser humano en el



mar. Dio ejemplos de lo que su país hace al respecto, esta prohibida la pesca de arrastre y los recursos marinos se han recuperado notablemente. Rodríguez solicitó insertar en la Declaración algo al respecto a lo anteriormente mencionado.

Asambleísta **Xavier Santos** Ecuador, reiteró que el tema ya se había abordado en reuniones anteriores, pero se habló de economía azul, que es cómo los países contribuyen para compensar los esfuerzos que hacen las naciones para evitar la depredación. Puso como ejemplo la reserva de Galapagos y acciones que lleva a cabo su país para cuidar y mantener las especies y el recurso marino. Debemos trabajar en conjunto y no en acciones aisladas para garantizar que los recursos se conserven y preserven a través de políticas públicas y/o normativas para garantizar la seguridad alimentaria. Sugirió retomar el tema de Economía Azul.

La diputada Benita Arvizú y la diputada Jenny Martínez de Nicaragua saludaron virtualmente a la comisión. **Arvizú** mencionó que desde su Parlamento hay aportes que se pueden hacer al documento propuesto. Puntualmente dijo que son 3 los aportes que quieren transmitir; 1. En la parte de considerando, tenemos reconocer a América Central como una región sensible a los aspectos y a los impactos del cambio climático; 2. Ya en la Declaración...incluir el Acuerdo sobre medidas del Estado Rector de Puertos, designada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal declarada y no reglamentada; y 3. El tema de poder ofrecer a los pescadores alternativas y se refirió a incluir a los pueblos originarios y afrodescendientes, y puso como ejemplo que en su país la pesca es una actividad de la Costa Caribe, donde los grupos originarios ocupan un papel muy importante. Finalmente agregó promover el modelo de diálogo de alianza y consenso con los sectores involucrados.

El diputado Mariano Tucci agradeció la participación de la diputada Arvizú.

El diputado de Uruguay **Armando Castaingdebat** hizo una sugerencia de procedimiento sobre el tema de transformación azul, agregó que es un tema que seguirá en agenda y sería bueno hacer una hoja de ruta donde se inicia con el recibimiento del proyecto de Declaración y que en adelante se hagan aportes al documento a través de la secretaría de comisiones.

El diputado Tucci mencionó que junto con el diputado Romero, hablaron de plantear una situación similar a lo que plantea el dip Castaingdebat. Es decir, aprobar en lo general la Declaración y continuar trabajando en ella a través de los aportes que se hagan llegar a la Secretaría de Comisiones. Propuesta con la se estuvo de acuerdo.

El diputado **Gilberto Gimenez** de Venezuela, complementó lo dicho por el diputado Ángel Rodríguez, en cuanto a las experiencias exitosas de los países, y mencionó la eliminación de la pesca de arrastre en su país y el gran aporte que hacen los pescadores artesanales como proveedores de productos del mar. Dio cifras y otros ejemplos de lo que se ha implementado en su país. Reforza la idea de integrar en la redacción se haga mención de la importancia de tomar acciones concretas sobre el uso racional de los recursos de nuestros mares. Enviará la Ley de Pesca y acuicultura para socializar con la comisión y pueda servir de referencia.



INFORMACIÓN DE COMISIONES

El senador **Renox Calmes** de Curacao, consideró muy importante la discusión del tema y tratar el proyecto de Declaración. Destacó que la pesca artesanal es la que, en su mayoría, utiliza la gente del pueblo para alimentarse, que si bien cada país tiene sus problemáticas, estamos trabajando en una comisión, donde el compartir experiencias enriquece el trabajo. Puntualizó en considerar la mejor producción, mejor alimentación y cuidar el medio ambiente, la biodiversidad, aspectos que tienen que ver con vida y que como parlamentarios deben tomar acciones para proteger y garantizar una mejor calidad de vida de nuestros votantes.

Diputado **Mateo Torres** de Bolivia, dijo que los dos temas, economía y transformación azul se refieren a la explotación de recursos marinos. Agregó que Bolivia no tiene salida al mar, y escuchar la realidad de los diferentes países, es recordar lo que un día Bolivia tuvo. A pesar de esto, su país a tomado la economía azul en base a la protección de la Madre tierra y apoyado la aprobación de la Agenda 2030, pues los recursos son patrimonio común de la humanidad y que se ven afectados por la pesca excesiva, la contaminación y el cambio climático.

El diputado **Mariano Tucci**, aclaró que más allá de que en la agenda aparezca nombrada de otra manera la temática, el proyecto de Declaración se socializó con todos los miembros y se esperan los aportes para modificar el documento.

El diputado **Eckner Recalde** dijo que si se va a adoptar una declaración, se deben tener en cuenta aspectos técnicos sin afectar a nuestros pescadores artesanales. La educación temprana sobre el cuidado del ecosistema.

José Aguilar de FAO, hizo algunas precisiones y dijo que la Declaración es de la Comisión, FAO aportó un boceto o proyecto para enriquecerse con los insumos de los parlamentarios y solicitó que en las definiciones de la FAO se mantengan tal cual, pues han sido consensuadas por los países miembros desde la sede de la FAO en Roma. Agregó que el término transformación azul fue recientemente lanzado, por ello es que quizá no es tan conocido en la región y sugirió tomarlo como una oportunidad, pues es un proceso innovador consensuado a nivel internacional que está tomando mucho impulso. Hay que ver el posible beneficio de las alianzas que se pueden articular con otros países en otras regiones.

En cuanto a la terminología, dijo que se puede no utilizar el término de transformación azul, o insertar un párrafo que aclare a diferencia entre transformación azul y economía azul.

El diputado **Mariano Tucci**, consideró que no es necesario que el documento recoja la diferencia mencionada por Aguilar, más allá de lo que se agregue con los insumos de los parlamentarios.

Aguilar, concidió con lo dicho por Tucci y dijo que lo importante es enfocarse en el contenido de la Declaración.



Farid Seleme, solicitó que una vez hechas las enmiendas al documento, se pueda compartir con la FAO. La FAO quedó a disposición para acompañar el proceso de enmiendas, pues este documento, cuando sea aprobado por la Comisión, representará un aporte importante para los países, y se busca se distribuya a través de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de la región.

El diputado **Mariano Tucci**, puntualizó sobre los pasos a seguir: 1. Se recibió el proyecto de Declaración; 2. Se trabaja en los aportes que cada quien ha venido planteando...

El diputado **Tucci**, reiteró que se aprueba de manera general, pues no hay modificación conceptual ni de fondo en el proyecto, hay agregados que deben hacerse llegar por escrito a través de la secretaria de Comisiones.

El diputado **Ángel Rodríguez**, dijo que no hay contradicciones de fondo, y preciso que conste en ACTA que debe decirse que aprobamos el planteamiento la declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la necesidad de tomar acciones para impulsar una transformación azul de los sistemas alimentarios acuáticos de la región con las recomendaciones hechas en el debate generado en esta reunión.

Otro aspecto que se ha planteado es que hay que revisar la ley de pesca aprobada en el 2017 en base a lo que lo que viene sucediendo en las legislaciones regionales y consideró importante que eso se haga.

El diputado **Juniel Carolina**, dijo que lo ideal es que los documentos se reciban con más tiempo, de manera que los diputados de las comisiones de los Parlamentos Nacionales en el tema, puedan dar consejos y aportes para deliberar más fácil. Mencionó que en Curacao, no se pueden poner jaulas para pesca ni usar arpón. Dijo que harán aportes.

El diputado **Romero**, aclaró que es un boceto de Declaración y ahora es que empezaremos a discutirla. El aporte de la FAO es extraordinario y se le pueden añadir los aspectos que se consideren. Consideró pertinente la aprobación en lo general y trabajar con los aportes de los países.

Asambleísta **Santos**, indicó que no ha habido contraposición con el documento, pero que al tratarse de un término nuevo (transformación azul) que no se había debatido como tal en el espacio de la comisión, pidió que la FAO instruir a detalle sobre el termino de transformación azul.

El diputado **Mariano Tucci** indicó que se hará una pausa para almuerzo.

Retomando después del almuerzo, el diputado **Romero** dio la palabra a los especialistas de FAO para discutir sobre la actualización de la Ley de Etiquetado de alimentos, ley modelo aprobada en el 2017 [ley-modelo-etiquetado.pdf \(parlatino.org\)](#)

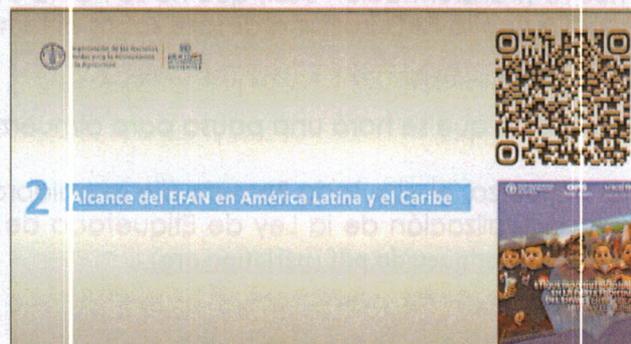


Luis Lobo de FAO, agradeció el espacio generado por la comisión de Agricultura y mencionó la importancia de hacer de conocimiento de las comisiones la realización de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y el Foro del FPH de ALC que se llevarán a cabo en Santiago de Chile y Valparaíso del 13 al 16 de junio. Invitó a la comisión de Agricultura a sesionar en ese marco.

La presentación de FAO estuvo a cargo de **Carolina Flores** y de **Gabriela Ayón Chang**. Gabriela Ayón hizo mención de los alcances y desafío de la ley de etiquetado nutricional, mencionó los índices del Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que se puede consultar en el siguiente link [Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2022 | Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](#)



Sobre los alcances del etiquetado frontal compartió el QR dónde puede verse el documento realizado por FAO al respecto. Países como México, Uruguay, Argentina y Venezuela son algunos de los países que cuentan con el hexágono negro frontal en los productos.



Países como México, Uruguay, Argentina y Venezuela son algunos de los países que cuentan con el hexágono negro frontal en los productos tal y como se muestra en las siguientes imágenes.



Se mencionaron los principales resultados y desafíos que se muestran en las imágenes:



INFORMACIÓN DE COMISIONES

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RESULTADOS PRINCIPALES

ALCANCE DEL EFAN EN ALC
7 países tienen normativas de EFAN. 5 implementados (Argentina, Chile, México, Perú y Uruguay) y 2 en vías de implementarse (Colombia y Venezuela). 3 países usan ENPFE (Ecuador, Brasil y Bolivia)

EFICIENCIA Y EFICACIA
Visible, información clara y más eficiente para identificar los nutrientes críticos. Ayuda a tomar decisiones más saludables (Chile, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay, Panamá, Costa Rica, El Salvador).

PREVENCIÓN DE OBESIDAD Y AHORRO EN COSTOS DE SALUD
A 5 años EFAN en México permitirá ahorro de 1 800 millones de dólares en costos de atención a la salud y prevención de 1,3 millones de casos de obesidad

CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, APOYO, USO
Una vez implementado alto conocimiento, valoración, apoyo y uso del EFAN por parte de las personas (Chile, Argentina, Uruguay)

Carolina Flores complementó lo anteriormente expuesto sobre el gran aporte que ha sido esta ley modelo e hizo mención de algunas normativas a considerar para la actualización del instrumento legal.

El diputado **Romero** agradeció la participación de los expertos de FAO sobre un tema que es de vital importancia y que tiene un impacto en la economía de nuestros países y en la salud de los ciudadanos. Dijo que en la medida que más países se vayan sumando a la implementación de etiquetado frontal, tendremos una población más informada y sana y empoderada al tener la información de los productos con los que se alimentan. Agradeció el trabajo de la FAO que es un aporte importante para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Las intervenciones se resumen en el orden de intervención:

Asambleísta **Xavier Santos** de Ecuador, consideró importante la actualización, pues es un derecho a conocer lo que estamos consumiendo y cómo puede afectar a nuestro organismo. Solicito a la FAO si es que tienen la información del cómo se elaboran los alimentos, por ejemplo, de los productos agrícolas. Saber si se puede apalancar la actualización de la ley modelo con el tema de cómo se elaboran los alimentos.

Diputado **Timoteo Zambrano** de Venezuela, preguntó a los especialistas de la FAO el papel que juegan los conservantes en el proceso de etiquetado? ¿Y qué controles pueda haber a partir del etiquetado?



INFORMACIÓN DE COMISIONES

Diputado **Carlos Silva** de Paraguay, dijo que su país esta trabajando sobre la legislación que concierne el etiquetado frontal.

Diputada **Jenny Martínez** dijo que Nicaragua ha trabajado algunas sugerencias, que considera necesario y por técnica legislativa que en el Artículo 1 ... La diputada Martínez en listo las sugerencias por artículo a la Ley Modelo, dichas sugerencias se adjuntan a esta ACTA.

Diputado **Jorge Dengo** de Costa Rica, hizo un par de aportaciones puntuales y dijo que está a favor de tener la información clara de lo que cada uno consume, pero tendríamos que ver que lugar hay para los pequeños productores que cambiar el etiquetado puede representar un gran cambio. Dijo que las leyes deben tener cierta flexibilidad para lograr el objetivo final, en este caso que la gente tenga la información de lo que va a consumir.

Romero insistió en que los aportes deben hacerse llegar a través de la Secretaría de Comisiones para ir actualizando la ley modelo. Dijo que lo planteado por el diputado Dengo es clave, por que aborda una realidad que en muchos de nuestros países está surgiendo con los emprendedores y sería de nuestro interés saber si la FAO contempla este aspecto. El diputado Romero solicitó que se considere también a la comisión de Servicios Públicos para la Cumbre Mundial. A lo que Luis Lobo dijo que sería muy importante, y que se hará lo posible.

Gabriela Ayón de FAO dijo que la Ley modelo habla específicamente sobre productos procesados (que contienen mínimo 3 ingredientes) y ultraprocesados (contienen muchos ingredientes y/o son industriales), habría que ampliar la ley para incluir los productos agrícolas. También se habla de nutrientes críticos que son sal, azúcar, grasa y energía, si se quiere agregar lo de los conservadores, también debe ampliarse la ley.

Carolina Flores dijo que la ley es un instrumento que garantiza el derecho a una alimentación adecuada, con lo cual se responde a las necesidades culturales también que sean inocuos y que sean producidos de una manera sostenible. El tema de la inocuidad es muy importante respetando la soberanía alimentaria de cada país y considerar desde luego a los pequeños productores.

Luis Lobo complementó lo dicho sobre el aspecto de como se adecuan los pequeños emprendedores, en donde el tema de la gradualidad es un elemento clave para asegurar los desafíos de quienes no tienen los recursos para integrarse a esta transformación. La progresividad en la implementación es gradual.

El diputado **Mariano Tucci** mencionó que, si bien antes se tenían desafíos en la ley modelo, con la pandemia se agudizaron mucho más. Las modalidades de trabajo y de empleo así lo exigen. Se trabajará sobre los insumos que se reciban de cada país.

Diputado **Romero** da por concluida la sesión conjunta.



ACUERDOS

1. Adjuntar las presentaciones ppt que ha hecho FAO.
2. Adjuntar a esta ACTA el proyecto de Declaración que entregó FAO y se hagan aportes al documento a través de la secretaría de comisiones.
3. Que conste en ACTA que debe decirse que aprobamos el planteamiento la declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre la necesidad de tomar acciones para impulsar una transformación azul de los sistemas alimentarios acuáticos de la región con las recomendaciones hechas en el debate generado en esta reunión. Se solicita se envíen a la Secretaría de Comisiones todos los aportes a los diferentes temas de discusión Mariana.carmoa@parlatino.org alcira@parlatino.org norma@parlatino.org amanda.williams@parlatino.org



INFORMACIÓN DE COMISIONES



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

SEDE PERMANENTE, 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la Ciudad de Panamá, siendo las 10:00 am del día 20 de abril de 2023, se reúne la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor con la participación de las y los siguientes parlamentarios miembros:

Dip. Mateo Torrez Canaviri (Bolivia), Dip. Jorge Dengo Rosabal (Costa Rica), Senadora Maria Nita (Curaçao), Diputadas: Jenny Azucena Martínez, Arling Alonso y Benita Arbizu (Nicaragua) Senadores: Rolando Brison, George Panthoplet y Chanel Brownbill (Sin Martin), Diputados: Sebastián Cal y Dip. Federico Ruiz (Uruguay), Diputados Luis Augusto Romero, presidente de la Comisión y Dip. Angel Luis Rodríguez Gamboa (Venezuela).

Como primer punto de su agenda la comisión participó en el Seminario “EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL PARLAMENTO” Seguido de esto, la Comisión se reunió en forma conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para tratar los siguientes temas:

1. Economía Azul, Proyecto de Declaración
2. Actualización de la Ley de Etiquetado de Alimentos: Impactos y Dificultades. Informe FAO sobre los impactos de la Ley Modelo en los países de la región.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

Siendo las 16:00 Hrs. del día 20 de abril el presidente da inicio a la reunión e informa que tienen los siguientes puntos a tratar:

1. *Servicios de Telecomunicación en LAC*, diputada Jenny Azucena Martinez, secretaria de la Comisión
2. *Avance de los Servicios de Salud; telemedicina*
3. *Problemática de los Servicios Públicos en la región y los problemas de desigualdad que derivan de ello*

El presidente somete a consideración la posibilidad de extender la jornada y desarrollarla ese día Estando todos de acuerdo se avanza en la agenda.

Dip. Sebastián Cal de Uruguay: señala que le gustaría agregar un tema más a la agenda que es la elaboración de una ley modelo sobre Protección de datos personales y que han traído un modelo,

que es la ley que tiene Uruguay para datos personales que es la Ley Nro. 18 331 que cumple todas las condiciones, habiendo revisado la legislación vigente en cada uno de los países que integran el Parlamento Latinoamericano y que sería de gran utilidad que se pudiera tomar esa ley que tienen vigente en Uruguay como ejemplo para protección de datos personales.

Dip. Ángel Rodríguez de Venezuela: ¿Le pregunta diputado Federico Ruiz, si esa ley no tiene más que ver con la comisión de Seguridad Ciudadana?

Dip. Sebastián Cal: Le parece que no, que hay leyes de Ciberseguridad que trabaja el Parlamento Latinoamericano que ya existe esa ley modelo y cree que una ley de protección de datos personales está directamente relacionada con la defensa de los usuarios y los consumidores.

El presidente le propone al Dip. Sebastián Cal de Uruguay, que haga una breve exposición de las motivaciones de esa iniciativa y que en la próxima reunión de la Comisión esté incluido en la agenda como primer tema y lo somete a consideración.

El Dip. Sebastián Cal, Señala que actualmente hay una situación particular que es el ataque masivo que se está dando a la vulneración de datos, no solamente de empresas bancarias y de instituciones de intervención financiera bancaria que son los que se pueden ver en los titulares cuando se vacían cuentas bancarias y demás. Que los datos personales de las personas están siendo vulnerados como por ejemplo los de salud que valen mucho más en el mercado negro que los datos financieros y que muchas veces esos datos no son manejados con responsabilidad y no son resguardados como deberían. Uruguay tiene una Ley, que, aunque no sea perfecta, cree es lo que más se acerca a las posibilidades de forma comparada, por lo que solicita al presidente y a los miembros, trabajar en una ley modelo de protección de datos y que todos los países que integran el Parlamento Latinoamericano y Caribeño puedan utilizar como modelo, para unificar criterios que sería indispensable al momento de una cooperación internacional para combatir el Ciberdelito.

El presidente dice que a partir de la pregunta que hizo el diputado Angel Rodríguez, podrían también explorar la posibilidad de que ese sea un tema trabajado por una comisión mixta y habría que ver si es un tema estrictamente de la Comisión o si estuviera también el ámbito de competencia de alguna comisión del Parlatino.

El Dip. Sebastián Cal, señala que le gustaría explicar porque no debe ser tratado en la Comisión de Seguridad, que la Comisión de Seguridad tiene un tema importante relacionado a este tema que es la actualización de la ley modelo de Ciberdelito votada en el 2021, que la ley modelo que él está proponiendo tiene que ver con la exigencia de ellos en la Comisión, hacia las empresas y los estados que manejan los datos de las personas.

Aprovecha para decir sobre la gravedad del manejo de los datos en el sistema de salud, que hoy hay gobernadores, diputados, empresarios y cualquier persona está siendo extorsionada por

crimen organizado internacional que acceden a los datos médicos de esas personas, que como miembro del Consejo Mundial de la Paz y la Tolerancia y Vicepresidente de la Comisión de Antiterrorismo y Prevención de la Violencia extrema está tratando de promover en todos lados la generación de leyes modelo para la protección de datos personales.

El presidente considera que se debe tratar como tema en la segunda reunión de la Comisión.

Dip. Jorge Dengo de Costa Rica, apoya la propuesta, que hay que señalar que, aunque son conceptos relacionados, la Ciberseguridad y la protección de datos no tienen nada que ver juntos y normalmente se ven por separado, que harían bien, con leyes modelo en los dos temas y apoyar la moción que hace el compañero de Uruguay.

Dip. Ángel Rodríguez de Venezuela: Reafirma que es un problema de seguridad de estado, es decir, que institución se encarga de una Ley que va dirigida al resguardo de los datos de los pacientes de Salud o en términos generales de la población, ¿cuál es el ente rector que se encarga de eso? sector público o privado? Sostiene que es el Estado quien tiene que encargarse de la protección de datos personales de su población, sugiere que generen un debate sobre la posibilidad de una comisión mixta, no solo con la Comisión de Seguridad, sino que pueda haber otras comisiones que aporten, cree que es un problema integral que sucede a todo el continente, le pide al diputado de Uruguay que comparta la ley de Uruguay sobre el tema para revisarla.

Dip. Jorge Dengo de Costa Rica, señala que, en su país, como en otros, hay un ente especializado para la protección de datos y es Estatal.

El presidente cree que las propuestas son complementarias, que el Dip. Sebastián propone una línea de abordaje del problema que tiene que ver con exigir garantías a los entes privados que manejan datos de las personas, el diputado Rodríguez plantea el interés que debe tener el Estado de salvaguardar la data privada de las personas, señala que podrían avanzar en ambas líneas y en algún momento pueden coincidir o no, desde la perspectiva del diputado Sebastián, esta Comisión tiene todas las herramientas y competencias para abordar el tema, en caso de que la Comisión de Seguridad tenga interés de abordarlo, será una decisión de esa comisión. Le parece que un eventual trabajo paralelo de ambas comisiones pueda reunirse a evaluar las deliberaciones que tenga cada una y el proyecto de ley sea una contribución de ambas comisiones, sino tiene ninguna observación a esa propuesta podrían avanzar.

Dip. Sebastián Cal: Coincide que alguna ocasión ambas comisiones se puedan juntar, que recientemente tuvieron en México una reunión con la Organización Crime Stopper, Parlatino y Konrad Adenauer, donde expertos en la materia empezaron hacer sugerencias para construir una nueva ley modelo en el Parlatino, sugirieron modificar además de todos los puntos que creen que hay que actualizar en la ley modelo de Ciberseguridad del Parlatino, que aparte de lo que sea la ley modelo, pasa un punteo de sugerencias de políticas públicas que cada país debería implementar, y dentro de esas políticas públicas, cree que debe ir la creación de agencias que

maneje la ciudadanía digital, los datos de las personas como tiene Costa Rica, que en algún momento ambas comisiones se van a tener que reunir porque quien va a manejar la actualización de la Ley Modelo sobre Ciberseguridad será la Comisión de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO:

En la agenda de la próxima reunión, como primer punto: *ley modelo sobre Protección de datos personales,*

El diputado Sebastián Cal, deberá enviar a la secretaría de Comisiones la ley modelo sobre Protección de datos personales de Uruguay para enviarla a los miembros de la comisión como material de apoyo.

Tema II: Tema: Servicios de Telecomunicación en LAC

Experiencia de Nicaragua- Digesto en la materia

Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez, Nicaragua

La diputada comienza su presentación en forma virtual sobre el tema (**se anexa al acta**)

Señala que en varias ocasiones han solicitado poder presentar a la Comisión, la experiencia que, como Comisión de Estructura y Servicios Públicos, además que como Asamblea Nacional han tenido en relación de los Digestos Jurídicos nicaragüenses. Informa que la Asamblea Nacional hace algunos años entre el 2008 y 2009 empezó una tarea titánica que fue la recopilación de todas las normas jurídicas que tiene Nicaragua desde el año 1821 hasta la fecha y tiene como finalidad ordenar el marco normativo vigente del país para fortalecer la seguridad jurídica, el Estado de Derecho, garantizando el desarrollo económico, social, político cultural de todos los ciudadanos. Informa que el contenido de los Digestos Jurídicos son los siguientes: 1. Registro de Normas Vigentes, 2. Registro de los Instrumentos Internacionales, 3. Registro de Normas sin Vigencia o Derecho Histórico, 4. Registro de Normas Consolidadas.

En la elaboración de Digesto Jurídicos nicaragüense, a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos le correspondió elaborar: el tema de telecomunicación y Servicios Postales, Transporte, Sector Energético y Minero e Infraestructura

El digesto Jurídico en la Materia de telecomunicaciones tiene un registro de normas vigentes de 63, un registro de normas consolidadas de 15, Instrumentos internacionales de 61 y un registro de normas sin vigencia de 184.

Acceder a las telecomunicaciones es un derecho, reconocido por las Naciones Unidas y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha asumido el llevarlo a todas las y los nicaragüenses.

Antecedentes:

Incremento de líneas de teléfonos convencionales, telefonía celular, usuarios de internet

Telecomunicaciones banca ancha.

La diputada señala que el digesto jurídico de Nicaragua les ha permitido ver que es lo que tiene Nicaragua en materia de telecomunicaciones, identificar que es lo que hay que fortalecer también

en la materia de telecomunicaciones, que recientemente en Nicaragua aprobaron la ley especial de Ciberdelito donde se establece como objetivo la prevención, persecución, sanción de los delitos cometidos por el uso de las tecnologías de la información a través de los daños al sistema, fraudes informáticos incluso a través de exponer a las personas o familias enteras a levantar testimonios o noticias falsas a través de las redes. Está regulada la propagación de noticias falsas a través de la tecnología de la información en la cual se establece que quien use las tecnologías de la información para publicar o difundir información falsa tiene una pena de 3 a 5 años de prisión.

La presentación de la Diputada se anexará al acta y estará en la página Web.

ACUERDO

El tema Avance de los servicios de Salud/telemedicina, experiencia de Nicaragua, se tratará en la próxima reunión de la Comisión

No habiendo más temas a tratar, el presidente da finalizada la reunión.

